

**UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA**

**APRUEBA BASES CONCURSALES PARA
PROVEER TRES CARGOS DEL
CUERPO ACADÉMICO PARA LA FACULTAD
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE TALCA.**

VISTOS:

Las facultades que me confieren los D.F.L. N° 36 de 1981 y N° 30 de 2023, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; la resolución exenta RA N°333/1096/2024 que nombra Vicerrector Académico; la resolución universitaria N°180 de 2025, que aprueba nuevo reglamento de subrogación de cargos, y la Resolución N°36 de 2024 y N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°573 de 2025 que aprueba modificaciones y nuevo texto refundido del Reglamento General de Carrera Académica.

b) Lo dispuesto en el Reglamento sobre nombramientos y promociones del cuerpo académico de la Universidad de Talca, promulgado mediante resolución universitaria N°574 de 2025.

c) Lo normado en la resolución universitaria N°888 de 2025, que aprueba Protocolo para la declaración de vacancias y la elaboración de perfiles y bases de concursos académicos.

d) La resolución universitaria N°584 de 2025, que aprueba las Directrices institucionales para la dotación académica.

e) Que la Unidad requirente ha elaborado las bases que por este acto se aprueban, las que se han ceñido a la normativa institucional vigente y garantizan los principios de objetividad, igualdad, no discriminación y transparencia que debe cautelar este tipo de procedimientos.

f) La necesidad de proveer cinco cargos para incorporarse al cuerpo académico de la Universidad de Talca, especialmente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

g) Que, a través de los ORD. INT.: N°0062/2025, ORD. INT.: N°0063/2025 y ORD. INT.: N°0064/2025, el Vicerrector de Gestión Económica y Administración, informa al Vicerrector Académico que existen los recursos presupuestarios suficientes para proveer los cargos indicados en las bases de concursos, como asimismo la disponibilidad de horas.

RESUELVO:

1.- Apruébense las bases concursales para proveer tres (3) cargos del cuerpo académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, para las categorías y jerarquías académicas que se indican, y que se anexan a este acto:

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

RPV/mop

Firmado Digitalmente por:
Isabel Noelia Hernandez Fernandez
23-01-2026 08:53:37

Firmado Digitalmente por:
Rodrigo Ignacio Palomo Velez
23-01-2026 08:28:42

BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Categoría: [Ordinaria]

Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.

Jerarquía: [Profesor Asistente]

Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.

Jornada: [44]

Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.

Unidad: [Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Derecho Privado y Ciencias del Derecho]

Área: [Derecho Civil Patrimonial]

Nota: en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.

Lugar de trabajo principal: Campus [Talca], Sede [Lircay], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.

Remuneración: de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

Inicio de actividades: A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

[Descripción de Perfil: abogado/a con grado de Doctor/a en Derecho y con desarrollo académico e investigativo autónomo en Derecho Civil Patrimonial. Acredita contribución al desarrollo del derecho civil patrimonial por medio de productividad en investigación disciplinar con publicaciones en revistas indexadas WoS y/o Scopus (idealmente Q1 y Q2) dentro de los tres años previos a su postulación y, en menor medida, con publicaciones de libros y capítulos de libro publicados en editoriales de reconocido prestigio según orientaciones de productividad del Comité de Área de Postgrado en Ciencias Jurídicas de CNA. Deseable acreditación en investigación competitiva mediante adjudicación de proyecto externo a su institución, en calidad de investigador principal o responsable. Posee experiencia en docencia universitaria (pre y postgrado), principalmente en Derecho Civil Patrimonial. Acredita experiencia en gestión institucional de nivel universitario, pudiendo consistir ésta en dirección titular de escuela, jefatura de carrera o equivalente, coordinación de asignaturas/programas e iniciativas de mejora continua, participación en comités académicos, comités curriculares y/o comités de acreditación/certificación de carreras de Derecho. Demuestra experiencias de vinculación con el medio en su área disciplinar, colaboración con organismos públicos y redes. Certifica idoneidad para el diseño, impartición y evaluación de asignaturas/módulos en modelos de educación basados en competencias, dirección de trabajos de

graduación y/o exámenes de licenciatura, así como capacidad para desarrollar trabajo colaborativo en docencia e investigación, sin perjuicio de su autonomía.

Funciones y responsabilidades: 1) Investigación disciplinar:

desarrollar con autonomía líneas de investigación en el área del Derecho Civil Patrimonial, que se traduzca en publicaciones en revistas indexadas WoS y/o Scopus y en la adjudicación de proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador/a responsable o principal. 2) Gestión académica: participar en la dirección de unidades académicas; dirección de Escuela; funciones de apoyo al Decanato; secretarías académicas; tareas de coordinación de asignaturas/programas e iniciativas de mejora continua; participación en comités académicos y en procesos de aseguramiento de la calidad y de desarrollo curricular. 3) Vinculación con el medio: desarrollar iniciativas de colaboración con organismos del sector público y privado; transferencia de conocimiento y actividades de extensión académica, conforme a los lineamientos institucionales. 4) Docencia: planificar, impartir y evaluar módulos o asignaturas de Pre y Postgrado, principalmente en las disciplinas de Derecho Civil patrimonial; dirigir trabajos de graduación y realizar examinaciones de licenciatura; tutorías de estudiantes de pre y/o postgrado; elaborar -cuando le sea requerido- programas, syllabi y recursos docentes conforme a lineamientos institucionales; y participar en instancias de autoevaluación, certificación y validación de programas de pre y postgrado].

Nota: La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.

3. AGENDA DEL PROCESO

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes: desde el [02] de [marzo] de [2026]

Plazo para recepción de antecedentes: hasta el [27] de [marzo] de [2026]

Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.

Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad: hasta el [07] de [abril] de [2026]

Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.

Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad: hasta el [27] de [abril] de [2026]

Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.

Plazo para realizar examen psicolaboral: hasta el [07] de [mayo] de [2026]

Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.

Plazo para finalizar proceso de selección: hasta el [18] de [mayo] de [2026]

Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.

Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.

4. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico sgeneral@utalca.cl los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tuición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.
- e. Declaración de:
 - no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
 - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
 - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

Nota: Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

Nota: Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)

5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.

- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaren admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70%], [Y%, 15%] y [Z%, 15%], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

Nota: Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.

6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. **Labor Formativa**
- ii. **Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística**
- iii. **Vinculación con el Medio**
- iv. **Gestión Institucional**

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

[i%, Labor formativa: 30%],

[ii%, Investigación: 50%],

[iii%, Vinculación con el medio: 10%],

[iv%, Gestión Institucional: 10%],

Nota: Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser

menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.

6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; **0 puntos**
carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes.

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación **3 puntos** interna o con otras instituciones.

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la **6 puntos** unidad/área, sin delinear mecanismos claros de institucionalización.

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las **10 puntos** capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto.

6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	0 puntos
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	2 puntos
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	4 puntos
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	6 puntos
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	8 puntos
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	10 puntos

7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto**

favorable sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[No ha impartido docencia universitaria de pregrado en los últimos 5 años]	0
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Ha impartido como docentes principal o responsable 1-5 cursos de pregrado en los últimos 5 años]	1
	[Ha impartido como docentes principal o responsable 6-10 cursos de pregrado en los últimos 5 años]	2
	[Ha impartido como docente principal o responsable más de 10 cursos de pregrado en los últimos 5 años]	3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[No ha impartido docencia de pregrado como profesor invitado en Universidades nacionales o extranjeras en los últimos 5 años]	0
	[Ha realizado clases en al menos un curso de pregrado como profesor invitado en Universidades nacionales o extranjeras en los últimos 5 años]	1
	[Ha impartido al menos un curso completo de pregrado como profesor invitado en Universidad nacional o extranjera en los últimos 5 años]	2
	[Ha impartido más de un curso de pregrado como profesor invitado -principal o responsable- en Universidad nacional o extranjera en los últimos 5 años]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[No ha dirigido trabajos en los últimos cinco años]	0
	[Ha dirigido al menos un trabajo en los últimos cinco años]	1
	[Ha dirigido 2-4 trabajos en los últimos cinco años]	2
	[Ha dirigido 5 o más trabajos en los últimos cinco años]	3
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia en estos programas en los últimos cinco años]	0
	[Ha impartido docencia en 1-2 cursos en los últimos cinco años]	1
	[Ha impartido docencia en 3-5 cursos en los últimos cinco años]	2
	[Ha impartido docencia en 6 o más cursos en los últimos cinco años]	3

	[No ha impartido docencia en estos programas en los últimos cinco años]	0
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha impartido docencia en estos programas en los últimos cinco años]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[No ha dirigido este tipo de trabajos en los últimos cinco años]	0
	[Ha dirigido al menos 1 trabajo en los últimos cinco años]	1
	[Ha dirigido 2-3 trabajos en los últimos cinco años]	2
	[Ha dirigido más de 3 trabajos en los últimos cinco años]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia de doctorado en los últimos cinco años]	0
	[Ha impartido 1-2 cursos en los últimos cinco años]	1
	[Ha impartido 3-4 cursos en los últimos cinco años]	2
	[Ha impartido 5 o más cursos en los últimos cinco años]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[No ha impartido docencia de doctorado como profesor invitado en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha impartido docencia de doctorado como profesor invitado en los últimos cinco años]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[No ha dirigido este tipo de trabajos en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha dirigido este tipo de trabajos en los últimos cinco años]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente o internacionalmente]	[No acredita producción de material de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos, distintos de los ppt de clases realizadas]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2

	[Acredita productos de apoyo al proceso de enseñanza en los últimos cinco años]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[No ha participado en la gestión de este tipo de programas con nombramiento formal en calidad de titular] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3]	0 1 2
	[Ha participado en la gestión de este tipo de programas con nombramiento formal en calidad de titular]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[No ha participado en el desarrollo de este tipo de programas con nombramiento formal] [Ha participado en el desarrollado de 1-2 programas en los últimos cinco años] [Ha participado en el desarrollado de 3-4 programas en los últimos cinco años] [Ha participado en el desarrollado de 5 o más programas en los últimos cinco años]	0 1 2 3

Tabla 1. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

A.2. *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[No tiene publicaciones en revistas indexadas en Wos, Scopus, como tampoco libros o capítulos de libro publicados por editoriales de reconocido prestigio, en los últimos cinco años] [Tiene publicaciones en libros o capítulos de libro publicados por editoriales de reconocido prestigio según CNA, en los últimos cinco años]	0 1
	[Tiene 1-2 publicaciones en revistas indexadas en Wos o Scopus, como autor principal en los últimos cinco años]	2
	[Tiene 2-3 publicaciones en revistas indexadas en Wos o Scopus, como autor en los últimos tres años]	3
	[No ha participado en proyectos de investigación]	0

	[científica con financiamiento externo]	
Participación en proyectos de [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] con financiamiento externo.	[Ha participado en al menos 1 proyecto de investigación científica como coinvestigador, investigador adjunto o equivalente, con reconocimiento formal, en los últimos cinco años]	1
	[Ha participado en 2 o más proyectos de investigación científica como coinvestigador, investigador adjunto o equivalente, con reconocimiento formal, en los últimos cinco años]	2
	[Se ha adjudicado proyectos de investigación científica con financiamiento externo, como coinvestigador en los últimos tres años]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] con financiamiento externo y duración mínima de [24] meses.	[No ha dirigido proyectos de investigación con financiamiento externo]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Se ha adjudicado proyectos de investigación científica con financiamiento externo, como investigador principal en los últimos tres años]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales].	[No ha participado como evaluador externo en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado como evaluador externo en los últimos cinco años]	3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales/ de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[No ha participado en estos comités en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado en estos comités en los últimos cinco años]	3
[Conferencista, docente, asesor académico] en instituciones externas.	[No ha participado en esta calidad en los últimos cinco años]	0
	[Acredita 1-2 participación en los últimos cinco años]	1
	[Acredita 3-4 participaciones en los últimos cinco años]	2
	[Acredita 5 o más participaciones en los últimos cinco años]	3

Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica, profesional, artística o cultural] a nivel nacional o internacional.	[No acredita distinciones académicas en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Acredita distinciones en los últimos cinco años]	3
Conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] de su área.	[No ha participado en esta calidad en los últimos cinco años]	0
	[Acredita 1-2 participaciones en los últimos cinco años]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Acredita 5 o más participaciones en los últimos cinco años]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales].	[No ha participado en comités editoriales en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado en comités editoriales en los últimos cinco años]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [diseño o aplicación de instrumentos académicos, o para evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística].	[No ha participado en estos paneles, jurados o comités en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado en estos paneles, jurados o comités en los últimos cinco años]	3

Tabla 2. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

A.3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha participado en estos programas en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado en estos programas en los últimos cinco años]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha liderado estos programas en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha liderado estos programas en los últimos cinco años]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

A.4. *Gestión Institucional*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[No ha desempeñado cargos en los últimos cinco años]	0
	[Ha desempeñado cargos de coordinación de programa, secretaría de estudios o similares, con nombramiento formal en calidad de titular o suplente, en los últimos cinco años]	1
Cargos de gestión institucional	[Ha desempeñado cargos de jefe o director/a de carrera, integrante de comité académico de programa o similares, con nombramiento formal como titular o suplente, en los últimos cinco años]	2
	[Ha desempeñado cargos de director de escuela o departamento, director/coordinador de comité curricular o de acreditación/certificación de calidad de carrera profesional o de programas de postgrado, en los últimos tres años con nombramiento formal en calidad de titular]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia universitaria en pregrado] [1-2 cursos en los últimos dos años] [3-4 cursos en los últimos dos años] [Más de cinco cursos en los últimos dos años]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales]	[No ha impartido docencia universitaria como profesor invitado en los últimos dos años] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Ha impartido docencia universitaria como profesor invitado en los últimos dos años]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[No ha dirigido trabajos en los últimos cinco años] [1-2 trabajos en los últimos cinco años]	0 1

	[3-4 trabajos en los últimos cinco años]	2
	[Más de cinco trabajos en los últimos cinco años]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia en programas de posgrados]	0
	[1-2 cursos en programas de posgrados]	1
	[3-4 cursos en programas de posgrados]	2
	[Más de cinco cursos en programas de posgrados]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente]	[No ha elaborado material de apoyo al proceso de enseñanza]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha producido material de apoyo al proceso de enseñanza]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 2]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[No ha diseñado y coordinado actividades de docencia en educación superior]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha diseñado y coordinado actividades de docencia en educación superior]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[No presenta certificación de competencia]	0
	[1-2 certificaciones de competencias]	1
	[3-4 certificaciones de competencias]	2
	[Más de cinco certificaciones de competencias]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

B.2 *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[No tiene publicaciones en revistas WoS-Scopus]	0
	[1-2 publicaciones en revistas WoS-Scopus en los últimos cinco años]	1
	[3-4 publicaciones en revistas WoS-Scopus en los últimos cinco años]	2
	[Más de cinco publicaciones en revistas WoS-Scopus en los últimos cinco años]	3
Participación en proyectos de [investigación], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[No ha participado en proyectos de investigación]	0
	[Ha participado en proyectos de investigación como asistente]	1
	[Ha participado en proyectos de investigación en calidad de investigador adjunto, coinvestigador o equivalente]	2
	[Se ha adjudicado proyectos de investigación]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[No ha participado en proyectos de investigación]	0
	[Ha participado en proyectos de investigación como asistente]	1
	[Ha participado en proyectos de investigación en calidad de investigador adjunto, coinvestigador o equivalente]	2

	[Se ha adjudicado proyectos de investigación]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos] del área de la docencia universitaria.	[No ha participado como conferencista] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Ha participado como conferencista] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha participado en programas] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Ha participado en programas]	0 1 2 3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha liderado programas] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Ha liderado programas]	0 1 2 3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

B4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[No ha desempeñado cargos de gestión institucional]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1
Cargos de gestión institucional	[Ha desempeñado cargos de gestión institucional en rol de coordinador, secretario de estudios o similares]	2
	[Ha desempeñado cargos de gestión institucional en cargos equivalentes a la dirección de una unidad académica]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

ANEXO C

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

C.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
	[Estándar de valoración 1]	0

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

C.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

C4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Categoría: [Docente]

Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.

Jerarquía: [Profesor Asistente]

Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.

Jornada: [44]

Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.

Unidad: [Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Ciencia Política y Administración Pública]

Área: [Ciencias Sociales y Humanidades]

Nota: en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.

Lugar de trabajo principal: Campus [Talca], Sede [Lircay], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.

Remuneración: de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

Inicio de actividades: A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

[Profesional con grado de Doctor/a y formación afín a la Gestión/Administración Pública o disciplinas conexas. Acredita experiencia en docencia universitaria (pre y/o postgrado) y productividad en investigación disciplinar o en docencia de la Administración Pública (publicaciones indexadas y/o proyectos competitivos). Exhibe competencias para el diseño, impartición y evaluación de asignaturas, dirección de trabajos de graduación, y trabajo colaborativo. Se valora especialmente la experiencia en gestión académica (coordinación de programas/asignaturas, participación en comités e iniciativas de mejora). Deseable experiencia de vinculación con el sector público y redes académicas. Nivel de inglés deseable para docencia o colaboración académica. Funciones y responsabilidades: 1) Docencia: planificar, impartir y evaluar asignaturas del área de Gestión/Administración Pública en pre y/o postgrado; tutorías y dirección de trabajos de titulación/tesis; elaboración de programas y recursos docentes. 2) Investigación disciplinar o en docencia: desarrollar líneas de investigación en el ámbito de la gestión, educación en la administración pública o en temáticas emergentes de la disciplina como innovación, modernización del estado, rendición de cuentas, transparencia y automatización de procesos y operaciones; postular y ejecutar proyectos; publicar resultados en revistas indexadas; articular redes nacionales/internacionales. 3) Vinculación con el medio: colaboración con organismos del sector público; transferencia de conocimiento y actividades de extensión académica. 4) Gestión académica (valorada): participación en comités y tareas de coordinación de la unidad/programas; apoyo en procesos de aseguramiento de la calidad y desarrollo curricular.].

Nota: La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.

3. AGENDA DEL PROCESO

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes: desde el [02] de [marzo] de [2026]

Plazo para recepción de antecedentes: hasta el [27] de [marzo] de [2026]

Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.

Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad: hasta el [07] de [abril] de [2026]

Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.

Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad: hasta el [27] de [abril] de [2026]

Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.

Plazo para realizar examen psicolaboral: hasta el [07] de [mayo] de [2026]

Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.

Plazo para finalizar proceso de selección: hasta el [18] de [mayo] de [2026]

Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.

Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.

4. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico sgeneral@utalca.cl los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tuición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.

- e. Declaración de:
- no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
 - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
 - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

Nota: Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

Nota: Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)

5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.
- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaren admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio

ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70%], [Y%, 20%] y [Z%, 10%], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

Nota: Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.

6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. Labor Formativa
- ii. Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística
- iii. Vinculación con el Medio
- iv. Gestión Institucional

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

[i%, Labor formativa: 40%],

[ii%, Investigación: 30%],

[iii%, Vinculación con el medio: 15%],

[iv%, Gestión Institucional: 15%],

Nota: Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.

6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes. **0 puntos**

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación interna o con otras instituciones. **3 puntos**

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la unidad/área, sin delinejar mecanismos claros de institucionalización. **6 puntos**

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto. **10 puntos**

6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	0 puntos
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	2 puntos
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	4 puntos
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	6 puntos
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	8 puntos
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	10 puntos

7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto favorable** sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1

	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades <u>nacionales o extranjeras</u>	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magister, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades <u>nacionales o extranjeras</u>	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos <u>nacionalmente o internacionalmente</u>	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3

	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3

Tabla 1. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

A.2. *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Participación en proyectos de [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] con financiamiento externo.	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales] de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
[Conferencista] en instituciones externas.	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2

	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica, profesional, artística o cultural] a nivel nacional o internacional.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] de su área.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [diseño o aplicación de instrumentos académicos, o para evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 2. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

A.3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

A.4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Cargos de gestión institucional	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	2
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia universitaria en pregrado] [1-2 cursos en los últimos dos años] [3-4 cursos en los últimos dos años] [Más de cinco cursos en los últimos dos años]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades nacionales	[No ha impartido docencia universitaria como profesor invitado en los últimos dos años] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Ha impartido docencia universitaria como profesor invitado en los últimos dos años]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[No ha dirigido trabajos en los últimos cinco años] [1-2 trabajos en los últimos cinco años]	0 1

	[3-4 trabajos en los últimos cinco años]	2
	[Más de cinco trabajos en los últimos cinco años]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia en programas de posgrados]	0
	[1-2 cursos en programas de posgrados]	1
	[3-4 cursos en programas de posgrados]	2
	[Más de cinco cursos en programas de posgrados]	3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente]	[No ha elaborado material de apoyo al proceso de enseñanza]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha producido material de apoyo al proceso de enseñanza]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 2]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[No ha diseñado y coordinado actividades de docencia en educación superior]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha diseñado y coordinado actividades de docencia en educación superior]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[No presenta certificación de competencia]	0
	[1-2 certificaciones de competencias]	1
	[3-4 certificaciones de competencias]	2
	[Más de cinco certificaciones de competencias]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

B.2 *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Actividades o productos de [investigación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[No tiene publicaciones en revistas WoS-Scopus]	0
	[1-2 publicaciones en revistas WoS-Scopus en los últimos cinco años]	1
	[3-4 publicaciones en revistas WoS-Scopus en los últimos cinco años]	2
	[Más de cinco publicaciones en revistas WoS-Scopus en los últimos cinco años]	3
Participación en proyectos de [investigación], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[No ha participado en proyectos de investigación]	0
	[Ha participado en proyectos de investigación como asistente]	1
	[Ha participado en proyectos de investigación en calidad de investigador adjunto, coinvestigador o equivalente]	2
	[Se ha adjudicado proyectos de investigación]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[No ha participado en proyectos de investigación]	0
	[Ha participado en proyectos de investigación como asistente]	1
	[Ha participado en proyectos de investigación en calidad de investigador adjunto, coinvestigador o equivalente]	2

	[Se ha adjudicado proyectos de investigación]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos] del área de la docencia universitaria.	[No ha participado como conferencista] [Haga clic o pulse aquí para escribir texto.] [Ha participado como conferencista] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha participado en programas] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Ha participado en programas]	0 1 2 3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[No ha liderado programas] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3]	0 1 2

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

B4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[No ha desempeñado cargos de gestión institucional]	0
	[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]	1
Cargos de gestión institucional	[Ha desempeñado cargos de gestión institucional en rol de coordinador, secretario de estudios o similares]	2
	[Ha desempeñado cargos de gestión institucional en cargos equivalentes a la dirección de una unidad académica]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

ANEXO C

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

C.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
	[Estándar de valoración 1]	0

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

C.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

C4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

BASES GENERALES DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Categoría: [Ordinaria]

Nota: la categoría debe indicarse en cada concurso.

Jerarquía: [Profesor Asistente]

Nota: la jerarquía debe indicarse en cada concurso.

Jornada: [44]

Nota: la jornada en número de horas semanales debe indicarse en cada concurso.

Unidad: [Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Derecho Público]

Área: [Ciencias Sociales y Humanidades]

Nota: en el caso de concursos para proveer cargos correspondientes a las jerarquías Instructor/a, Profesor/a Asistente y Profesor/a Asociado/a, se debe indicar la unidad a la cual estará adscrito el/los cargos; en el caso de concursos destinados a proveer cargos correspondientes a la jerarquía de Profesor/a Titular, se indicará unidad y/o área.

Lugar de trabajo principal: Campus [Talca], Sede [Talca], sin perjuicio que deba desarrollar actividades académicas en otros campus y/o sedes de la Universidad.

Nota: el campus y la sede deben indicarse en cada concurso.

Remuneración: de acuerdo con la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.

Inicio de actividades: A partir del mes de [Agosto] de [2026], salvo acuerdo a suscribir por el(la) postulante seleccionado(a) y la máxima autoridad universitaria.

2. DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

[Profesional abogado/a con grado de Doctor/a en Derecho y con un desarrollo académico afín al Derecho de los Recursos Naturales (aguas, minas o energía). Acredita experiencia en docencia universitaria (pre y/o postgrado) en esta área y en Derecho Público general (Derecho Político y Derecho Constitucional Orgánico y/o Dogmático). Acredita productividad en investigación disciplinar en alguna de las disciplinas indicadas del Derecho de los Recursos Naturales con publicaciones en revistas indexadas, en libros y capítulos publicados en editoriales de reconocido prestigio, según orientaciones de productividad del comité de área de ciencias jurídicas de CNA; e investigación competitiva mediante adjudicación de proyecto externo a su institución. Exhibe competencias para el diseño, impartición y evaluación de asignaturas, dirección de trabajos de graduación y trabajo colaborativo en docencia e investigación. Acredita experiencia en gestión institucional de nivel universitario consistente en dirección de escuela, jefatura de carrera, coordinación de asignaturas/programas e iniciativas de mejora continua, participación en comités académicos, comités curriculares y/o comités de acreditación/certificación de carreras de Derecho. Deseable experiencia en vinculación con el medio, colaboración con organismos públicos y redes académicas. Funciones y responsabilidades: 1) Docencia: planificar, impartir y evaluar asignaturas de las áreas de Derecho de los Recursos Naturales (aguas, minas o energía) y en Derecho Público Gral. (Derecho Político, Derecho Constitucional Orgánico y/o Dogmático) en pre y/o postgrado; dirección de trabajos de graduación; tutorías de estudiantes de pre y/o postgrado; elaboración de programas, syllabi y recursos docentes. 2) Investigación disciplinar: desarrollar líneas de

investigación en el área del Derecho de los Recursos Naturales (aguas, minas o energía); postular y ejecutar proyectos de investigación disciplinar en esta materia; publicar resultados en revistas indexadas, en editoriales de reconocido prestigio, según orientaciones de productividad del comité de área de CNA; participar en redes académicas, especialmente internacionales. 3) Vinculación con el medio: colaboración con organismos del sector público; transferencia de conocimiento y actividades de extensión académica. 4) Gestión académica: dirección de unidades académicas; participación en comités; tareas de coordinación de asignaturas/programas e iniciativas de mejora continua; participación en comités académicos y en procesos de aseguramiento de la calidad y desarrollo curricular.]

Nota: La descripción de perfil corresponde al conjunto de competencias y/o especialidades, acreditables a partir de la formación académica de pregrado o postgrado, así como de la trayectoria académica y profesional, que se requieren para verificar la idoneidad del postulante respecto del cargo. La descripción de funciones y responsabilidades corresponde al señalamiento de las tareas, deberes y ámbitos de acción que se asignarán a la persona seleccionada, indicando las dimensiones en que se espera que se desempeñe. Ambas descripciones deben atender lo dispuesto en las directrices definidas por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo establecido en el Artículo 3 Reglamento de Nombramientos y Promociones, y deberán guardar coherencia con la categoría y jerarquía de la plaza a proveer mediante el concurso.

3. AGENDA DEL PROCESO

El proceso se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

Apertura del concurso e inicio de recepción de antecedentes: desde el [02] de [marzo] de [2026]

Plazo para recepción de antecedentes: hasta el [27] de [marzo] de [2026]

Nota: el plazo final para recepción de antecedentes debe ser de 20 días a contar del inicio de recepción de antecedentes.

Plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad: hasta el [07] de [abril] de [2026]

Nota: el plazo para finalizar el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad debe ser de 7 días a contar del día siguiente del término del plazo para la recepción de antecedentes.

Plazo para realizar entrevistas y exposiciones de candidatos(as) cuyas postulaciones hayan superado el proceso de revisión de admisibilidad e idoneidad: hasta el [27] de [abril] de [2026]

Nota: Las entrevistas y exposiciones ante la comisión de nombramiento y promociones (en adelante la comisión) deben realizarse dentro de los 14 días a contar del día siguiente a la finalización del plazo para revisión de admisibilidad e idoneidad.

Plazo para realizar examen psicolaboral: hasta el [07] de [mayo] de [2026]

Nota: el plazo para realizar el examen psicolaboral a los(as) candidatos(as) en proceso de preselección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de realizada la última entrevista y exposición.

Plazo para finalizar proceso de selección: hasta el [18] de [mayo] de [2026]

Nota: el plazo para finalizar el proceso de selección debe ser de 7 días a contar del día siguiente de recibida la totalidad de resultados de los exámenes psicolaborales.

Nota: todos los plazos contemplados en las presentes bases serán de días hábiles.

4. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Las y los postulantes deberán remitir a la dirección de correo electrónico sgeneral@utalca.cl los siguientes antecedentes:

- a. Currículum Vitae actualizado y estructurado conforme a las dimensiones, criterios y estándares establecidos para la evaluación de trayectoria (ver **Sección 6.1**)
- b. Copia simple de grado(s) académico(s) y título(s) profesional(es).
- c. Plan académico conforme a lineamientos puestos a disposición por la vía digital (o repositorio digital) indicado en el concurso.
- d. Si corresponde, las postulantes deberán presentar certificado de nacimiento de hijo(a) y, los postulantes, deberán presentar una resolución del tribunal que haya otorgado tuición o el cuidado personal, acreditando que se encuentra firme y ejecutoriada.
- e. Declaración de:
 - no haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la postulación.
 - aceptar y no haber transgredido los valores declarados por la Universidad de Talca y de la respectiva profesión u hoja de vida de la institución donde se ha desempeñado previamente.
 - no tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- f. Certificado de antecedentes penales. En el caso de extranjeros, declaración de no haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.

Nota: Adicionalmente, en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, se debe solicitar remitir lo siguiente:

- g. Antecedentes que respalden el haber realizado actividades docentes previamente, con acreditación de evaluación satisfactoria o equivalente.

Nota: Cada unidad podrá definir antecedentes adicionales que considere necesarios para evaluar las postulaciones (por ejemplo, certificaciones que acrediten realización de postítulos o cursos de perfeccionamiento particulares, cartas de recomendación, certificaciones que acrediten experiencia profesional, etc.)

5. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE IDONEIDAD

La comisión revisará, para cada postulante, el cumplimiento de los siguientes criterios de admisibilidad:

- a. No haber sido condenado(a) por crimen o simple delito.
- b. No haber sido sancionado por conductas constitutivas de violencia de género y discriminación arbitraria dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.
- c. Mostrar disposición y condiciones profesionales compatibles con los principios y valores de la Universidad de Talca.
- d. No tener una inscripción vigente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en calidad de deudor de alimentos.
- e. Haber remitido cada uno de los antecedentes indicados en la **Sección 4**.

Asimismo, la comisión verificará, para cada postulante, si su formación y trayectoria académica y profesional son idóneas para demostrar la competencia o especialidad requerida para el cargo, así como para ejercer las funciones y responsabilidades asociadas a éste señaladas en la **Sección 2**.

6. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que se declaran admisibles y cuyos/as postulantes sean considerados/as idóneos, conforme a lo establecido en la **Sección 5**, serán evaluadas por la comisión sobre la base de tres factores:

- i. **Trayectoria**
- ii. **Plan Académico**
- iii. **Entrevista y Exposición ante la Comisión**

Cada uno de estos factores serán evaluados con un puntaje entre 0 y 10 puntos, conforme se describirá en las **secciones 6.1, 6.2 y 6.3**, respectivamente, y el puntaje final de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores [X%, 70%], [Y%, 15%] y [Z%, 15%], para los factores ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición ante la Comisión’, respectivamente.

Nota: Los valores de X, Y y Z deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de X, Y y Z debe ser siempre 100; X no puede ser menor a 70; ni Y ni Z pueden ser mayores a 20 ni menores a 5.

6.1. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA

La evaluación de la trayectoria se realizará sobre la base de las siguientes dimensiones:

- i. **Labor Formativa**
- ii. **Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística**
- iii. **Vinculación con el Medio**
- iv. **Gestión Institucional**

Cada dimensión será evaluada con un puntaje entre 0 y 10, conforme a la evaluación de la trayectoria medida en términos de actividades, resultados y productos, y los correspondientes estándares de valoración establecidos para cada uno en conformidad con las pautas que se establecen para las categorías ordinaria, docente y de la profesión en los anexos A, B y C, respectivamente.

El puntaje final asociado a la valoración de antecedentes de cada postulación corresponderá al promedio ponderado conforme a los ponderadores aplicados a cada dimensión:

[i%, Labor Formativa: 30],

[ii%, Investigación: 40],

[iii%, Vinculación con el medio: 10],

[iv%, Gestión institucional: 20],

Nota: Los valores de i, ii, iii y iv, deben cumplir con las siguientes reglas: la suma de i, ii, iii y iv debe ser siempre 100; en el caso de concursos para proveer una plaza en jerarquía asistente o superior, en cualquiera de las categorías, el valor de i no puede ser menor a 20; en el caso de concursos para proveer una plaza en la categoría académica ordinaria, en cualquiera de las jerarquías, el valor de ii no puede ser menor a 40; el valor de iii no puede ser mayor a 20; el valor de iv no puede ser mayor a 20.

6.2. PLAN ACADÉMICO

La propuesta de Plan Académico se evaluará con un puntaje entre 0 y 10 conforme a los siguientes estándares de evaluación:

Propuesta manifiestamente incompatible con el perfil del cargo y las necesidades de la unidad/área; **0 puntos**
carece de visión estratégica o contradice lineamientos institucionales vigentes.

Propuesta incipiente que enuncia propósitos generales de largo plazo, pero sin articular ejes estratégicos ni mecanismos de inserción institucional; no aborda sostenibilidad, institucionalización o articulación **3 puntos** interna o con otras instituciones.

Propuesta que identifica ejes estratégicos de desarrollo a largo plazo y una secuencia, con mención básica de capacidades y condiciones habilitantes requeridas; presenta coherencia parcial con la misión de la **6 puntos** unidad/área, sin delinear mecanismos claros de institucionalización.

Propuesta con ejes y resultados de largo plazo definidos a través de un plan de actividades y objetivos articulados (conexión entre docencia, investigación, vinculación y gestión), con descripción clara de las **10 puntos** capacidades y condiciones habilitantes requeridas para el desarrollo del plan propuesto.

6.3. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

La entrevista y exposición se evaluará conforme a los siguientes criterios:

- E1) **Estructura y claridad** de la presentación (objetivo, desarrollo y cierre) y ajuste al tiempo.
- E2) **Dominio disciplinar y actualización** evidenciados en la exposición.
- E3) **Coherencia entre trayectoria, Plan Académico y perfil o funciones** del cargo.
- E4) **Pertinencia y precisión** en las respuestas a las preguntas de la Comisión, con uso de evidencia cuando corresponda.
- E5) **Habilidades comunicacionales** (capacidad explicativa y didáctica) y adecuación al contexto institucional.

Estos criterios serán evaluados conforme a lo siguientes estándares de evaluación:

Inasistencia o presentación que impide la evaluación; o cumple 0 de los Criterios E1–E5	0 puntos
Cumple 1 de los Criterios E1–E5; se observan quiebres sustantivos en claridad, dominio o pertinencia de respuestas	2 puntos
Cumple 2–3 de los Criterios E1–E5; exposición básica, con respuestas parciales y vínculos débiles con el Plan Académico	4 puntos
Cumple 4 de los Criterios E1–E5; exposición clara y ajustada al tiempo, con respuestas mayoritariamente pertinentes y conexión suficiente con el Plan Académico	6 puntos
Cumple los 5 Criterios E1–E5; integra de forma coherente trayectoria–plan–perfil, responde con precisión y utiliza ejemplos o evidencias.	8 puntos
Cumple los 5 Criterios E1–E5 y, adicionalmente, profundiza en la viabilidad del Plan Académico (supuestos, recursos y riesgos), sustenta con evidencia verificable y articula aportes concretos a la unidad/área (p. ej., colaboraciones, mejoras de procesos o resultados medibles)	10 puntos

7. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Promociones elaborará una lista ordenada de las y los postulantes de acuerdo con el promedio ponderado de los puntajes obtenidos en las componentes ‘Trayectoria’, ‘Plan Académico’ y ‘Entrevista y Exposición’, y respecto de los cuales la misma comisión hubiere emitido un **juicio experto favorable** sobre su eventual nombramiento en la jerarquía considerada en la convocatoria, atendiendo a la definición de la categoría académica respectiva y a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento, conforme a lo establecido en el inciso primero del Artículo 5 de los instrumentos denominados rúbricas para nombramientos y promociones para las categorías académicas.

Las personas correspondientes a las primeras posiciones de dicha lista ordenada deberán someterse a un **examen psicolaboral** hasta lograr una terna con candidatos/as cuyo resultado del examen sea “recomendable” o “recomendable con observaciones”. La terna elaborada constituirá la lista de preseleccionados/as que la Comisión de Nombramientos y Promociones presentará a el/la Rector/a. En el caso que no logre conformarse

una terna se presentará el número de preseleccionados/as que cumpla con las condiciones señaladas en el inciso precedente.

El/la Rector/a seleccionará de entre los/as preseleccionados/as, a el/la candidata/a para cubrir la plaza para la cual ha sido efectuado el concurso.

En el caso de extranjeros/as, para ser nombrado/a el/la seleccionado/a, deberá acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre ingreso al país, residencia y control de extranjero, mediante la documentación oficial respectiva, para lo cual tendrá un plazo de 90 días hábiles. De no cumplirse las condiciones señaladas por el/la postulante seleccionado/a en el plazo referido, el/la Rector/a procederá a seleccionar a otro/a candidato/a de la terna, o en ausencia de candidatos/as seleccionados/as disponibles, declarará el concurso desierto.

ANEXO A

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Ordinaria**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

A.1. Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia universitaria en pregrado en los últimos cinco años]	0
	[1-5 cursos en los últimos cinco años]	1
	[5-10 cursos en los últimos cinco años]	2
	[Más de 10 cursos en los últimos cinco años]	3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[No ha impartido docencia universitaria como profesor	0

	[Ha impartido docencia universitaria como profesor invitado en los últimos cinco años]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[No ha dirigido trabajos en los últimos cinco años] [Ha dirigido 1-2 trabajos en los últimos cinco años] [Ha dirigido 3-4 trabajos en los últimos cinco años] [Ha dirigido 5 o más trabajos en los últimos cinco años]	0 1 2 3
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[No ha impartido docencia en estos programas en los últimos cinco años] [Ha impartido docencia en 1-2 cursos en los últimos cinco años] [Ha impartido docencia en 3-4 en los últimos cinco años] [Ha impartido 5 o más cursos en los últimos cinco años]	0 1 2 3
Docencia en programas de magister, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[No ha impartido docencia en estos programas en los últimos cinco años] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3]	0 1 2
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magister, especialidades médicas u odontológicas	[Ha impartido docencia en estos programas en los últimos cinco años] [No ha dirigido este tipo de trabajos en los últimos cinco años] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3]	3 0 1 2
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Ha dirigido este tipo de trabajos en los últimos cinco años] [No ha impartido docencia de doctorado en los últimos cinco años] [Ha impartido 1-2 cursos en los últimos cinco años] [Ha impartido 3-4 cursos en los últimos cinco años] [Ha impartido 5 o más cursos en los últimos cinco años]	3 0 1 2 3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[No ha impartido docencia de doctorado en los últimos cinco años] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3]	0 1 2

	[Ha impartido docencia de doctorado en los últimos cinco años]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[No ha dirigido este tipo de trabajos en los últimos cinco años] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Ha dirigido este tipo de trabajos en los últimos cinco años]	0 1 2 3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente]	[No ha producido material de apoyo al proceso de enseñanza] [Acredita 1-2 productos en los últimos cinco años] [Acredita 3-4 productos en los últimos cinco años] [Acredita 5 o más productos en los últimos cinco años]	0 1 2 3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[No ha participado en la gestión de este tipo de programas con nombramiento formal] [Ha gestionado 1-2 programas en los últimos cinco años] [Ha gestionado 2-3 programas en los últimos cinco años] [Ha gestionado 5 o más programas en los últimos cinco años]	0 1 2 3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[No ha participado en el desarrollo de este tipo de programas con nombramiento formal] [Ha desarrollado 1-2 programas en los últimos cinco años] [Ha desarrollado 3-4 programas en los últimos cinco años] [Ha desarrollado 5 o más programas en los últimos cinco años]	0 1 2 3

Tabla 1. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

A.2. *Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística*

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[No tiene publicaciones en revistas indexadas en	0

	[Wos, Scopus, Scielo, Latindex, como tampoco libros o capítulos de libro publicados por editoriales de reconocido prestigio, en los últimos cinco años]	
Actividades o productos de [investigación], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Tiene 1-2 publicaciones de las anteriores (artículos indexados, libros o capítulos de libro en dichas editoriales, en los últimos cinco años)]	1
	[Tiene 3-4 publicaciones de las anteriores (artículos indexados, libros o capítulos de libro en dichas editoriales, en los últimos cinco años)]	2
	[Tiene 5 o más de dichas publicaciones (artículos indexados, libros o capítulos de libro en dichas editoriales, en los últimos cinco años)]	3
	[No ha participado en proyectos de investigación científica]	0
Participación en proyectos de [investigación científica] con financiamiento externo.	[Ha participado en proyectos de investigación científica como coinvestigador, investigador adjunto o equivalente, con reconocimiento formal, en los últimos cinco años]	1
	[Estándar de valoración 2]	2
	[Se ha adjudicado proyectos de investigación científica, en los últimos cinco años, con reconocimiento formal]	3
	[No ha participado en proyectos]	0
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica] con financiamiento externo y duración mínima de [24] meses.	[Ha participado en proyectos en calidad de coinvestigador, investigador adjunto o equivalente con reconocimiento formal, en los últimos cinco años]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Se ha adjudicado proyectos, en los últimos cinco años]	3
	[No ha participado como evaluador externo en los últimos cinco años]	0
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación científica, innovación, transferencia tecnológica].	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado como evaluador externo en los últimos cinco años]	3
Participación en comités [científicos, organizadores o curatoriales] de eventos [científicos, tecnológicos, o artístico-culturales].	[No ha participado en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2

	[Ha participado en los últimos cinco años]	3
[Conferencista, docente, asesor académico] en instituciones externas.	[No ha participado en esta calidad en los últimos cinco años]	0
	[Acredita 1-2 participación en los últimos cinco años]	1
	[Acredita 3-4 participaciones en los últimos cinco años]	2
	[Acredita 5 o más participaciones en los últimos cinco años]	3
Reconocimientos, premios o distinciones por la labor [académica] a nivel nacional o internacional.	[No acredita distinciones académicas en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Acredita distinciones en los últimos cinco años]	3
Conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos] de su área.	[No ha participado en esta calidad en los últimos cinco años]	0
	[Acredita 1-2 participaciones en los últimos cinco años]	1
	[Acredita 3-4 participaciones en los últimos cinco años]	2
	[Acredita 5 o más participaciones en los últimos cinco años]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS)].	[No ha participado en comités en los últimos cinco años]	0
	[Ha participado en 1-2 comités en los últimos cinco años]	1
	[Ha participado en 3-4 comités en los últimos cinco años]	2
	[Ha participado en 5 o más comités en los últimos cinco años]	3
Participación en [paneles o grupos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica].	[No ha participado en paneles o grupos en los últimos cinco años]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado en paneles o grupos en los últimos cinco años]	3

Tabla 2. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

A.3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[No ha participado en estos programas en los últimos cinco años]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado en estos programas en los últimos cinco años]	3
	[No ha participado en estos programas en los últimos cinco años]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Ha participado en estos programas en los últimos cinco años]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

A.4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[No ha desempeñado cargos en los últimos cinco años]	0
Cargos de gestión institucional	[Ha desempeñado cargos de coordinación de programa, secretaría de estudios o similares, con nombramiento formal, en los últimos cinco años]	1
	[Ha desempeñado cargos de jefe de carrera, integrante de comité académico de programa o similares, con nombramiento formal, en los últimos cinco años]	2
	[Ha desempeñado cargos de director de escuela o departamento, director/coordinador de comité curricular o de acreditación/certificación de calidad de carrera profesional o programas de postgrado, en los últimos cinco años]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

ANEXO B

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica Docente**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

B.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia de pregrado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de magíster, especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Docencia en programas de doctorado, como profesor invitado, en universidades [nacionales o extranjeras]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de Doctorado	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Patrocinio de investigadores postdoctorales con financiamiento externo	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Productos de apoyo al proceso de enseñanza reconocidos [nacionalmente o internacionalmente]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en la gestión de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Diseño y coordinación de actividades de docencia en educación superior	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Certificación de competencias para la formación universitaria	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

B.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

Actividades o productos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, desarrollo profesional, creación o producción artística], que le permitan al(a) candidato(a) cumplir con las orientaciones CNA para integrar claustros o núcleos de programas de postgrado.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo, en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística], con financiamiento externo y duración mínima de [Nº] meses, en áreas distintas de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo de publicaciones o de proyectos de [investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación, producción artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para el diseño o aplicación de instrumentos académicos [de carácter nacional o internacional] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución a la formación universitaria o al diseño e implementación políticas públicas asociadas a la educación universitaria, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como ponente o conferencista invitado en eventos [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [comités editoriales de libros, comités editoriales de revistas indexadas (WoS), o comités curatoriales de eventos o instancias artístico-culturales] del área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en [paneles, jurados o comités consultivos externos] para [evaluación de proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística] en el área de la docencia universitaria.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

B3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
---	------------------------	-------------

	[Estándar de valoración 1]	0
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

B4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
	[Estándar de valoración 1]	0
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.

ANEXO C

A continuación, se detallan los mecanismos de evaluación de cada dimensión; la suma de los puntajes calculados para estos criterios corresponderá al puntaje asociado al factor ‘Trayectoria’ para la **Categoría Académica de la Profesión**.

El número de unidades obtenidos al aplicar los estándares de valoración establecidos en cada una de las tablas determinarán el puntaje a obtener para la respectiva dimensión a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje por dimensión} = \frac{\text{Suma de unidades obtenidas por el/la postulante en la dimensión}}{\text{Número máximo de unidades que podría obtenerse en la dimensión}} \times 10$$

Nota: los “estándares de valoración” corresponden a niveles de carácter cuantitativo o cualitativo, definidos en cada convocatoria, cuya función es graduar la valoración de una actividad, resultado o producto, asignándole una cantidad determinada de unidades al momento de la evaluación. En este sentido, los estándares de valoración permiten objetivar y hacer comparables los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, transformándolos en unidades susceptibles de medición y ponderación dentro del proceso concursal. Es deseable especificar, cuando corresponda, la complejidad y el periodo de participación o liderazgo acumulado.

Para cada actividad, resultado o producto, se deben definir al menos dos y hasta cuatro estándares de valoración, procurando que siempre uno de éstos asocie 0 unidades (valor mínimo) y otro asocie 3 unidades (valor máximo).

Los estándares de valoración deben guardar relación con la categoría académica y jerarquía del cargo, así como con el dominio disciplinar asociado a éste.

C.1 Labor Formativa

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Docencia de pregrado, como profesor responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de postgrado, especialidades médicas u odontológicas, en calidad de responsable o corresponsable	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Docencia en programas de formación continua	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Formación de especialistas y profesionales a través de la transferencia de conocimientos y competencias adquiridas en el ejercicio de su profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
Coordinación de actividades de docencia en educación superior que se relacionan con su experiencia en el ejercicio de la profesión	[Estándar de valoración 1] [Estándar de valoración 2] [Estándar de valoración 3] [Estándar de valoración 4]	0 1 2 3
	[Estándar de valoración 1]	0

Dirección (como profesor/a guía, tutor/a o director/a), hasta su total conclusión, de trabajos de titulación, graduación, trabajos finales o equivalentes, de programas de pregrado	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Generación de productos innovadores destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales han alcanzado reconocimiento a nivel [nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el desarrollo e implementación de planes de mejora o desarrollo de programas de formación de pre y/o postgrado o especialidades médicas u odontológicas o diplomados	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 5. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión Labor Formativa

C.2 Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a los que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Trayectoria profesional relevante a través del ejercicio profesional en el sector público o privado, o consultorías o asistencias técnicas, en que demuestre conocimientos y habilidades propias de su disciplina	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Dirección de proyecto[s] de investigación, innovación, transferencia tecnológica, creación o producción artística competitivos (a nivel nacional o internacional), y que esté relacionado con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación (sustativa y en un rol clave) en asesoría[n] o consultoría[n] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en asesoría[s] o consultoría[s] de impacto a nivel regional, nacional o internacional, y que esté[n] relacionada[s] con ámbito en el cual se ha desarrollado profesionalmente	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Ejercicio de funciones en cargos de alta relevancia y reconocimiento [a nivel nacional o internacional]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento [nacional o internacional] por la contribución al ejercicio de la profesión, por sus servicios o por sus aportes a la política pública, lo que puede ser manifestado a través de [premios, distinciones, invitaciones recurrentes como conferencista o como miembro de mesas técnicas, jurados, paneles de expertos, comités consultivos o curatoriales]	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
	[Estándar de valoración 1]	0

Participación como ponente o conferencista invitado en eventos nacionales o internacionales [científicos, tecnológicos, artísticos o culturales] del área de su desarrollo profesional	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación como evaluador externo en [revistas, editoriales o proyectos] de carácter [científico/profesional, artístico o cultural] con reconocido prestigio [nacional o internacional].	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Participación en el [comité organizador o comité curatorial] de eventos [profesionales, científicos, artísticos o culturales] de carácter internacional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Reconocimiento en materias atingentes a su disciplina, lo que se demuestra a través de [participación esporádica, frecuente o sostenida] en mesas de opinión o medios de comunicación.	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 6. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Investigación, Innovación, Transferencia Tecnológica, Desarrollo Profesional, Creación y Producción Artística

C3. Vinculación con el Medio

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Participación en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3
Liderazgo en programas bidireccionales de vinculación con el medio	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 3. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Vinculación con el Medio.

C4. Gestión Institucional

Para evaluar esta dimensión, se considerarán las actividades, resultados y/o productos listados a continuación, a las que se les asignará una valoración de 0 a 3 unidades conforme a los cuatro estándares de valoración indicados en cada caso:

Tipo de Actividad, Resultado o Producto	Estándar de valoración	Nº unidades
Cargos de gestión institucional	[Estándar de valoración 1]	0
	[Estándar de valoración 2]	1
	[Estándar de valoración 3]	2
	[Estándar de valoración 4]	3

Tabla 4. Estándares para evaluación de antecedentes de la Dimensión de Gestión Institucional.